

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localización	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ALICANTE.</b>					
Director Provincial	27	1	ALICANTE	A o B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<b>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA (SERVICIOS PERIFERICOS)</b>					
Jefe de Negociado Escala C	14	1	ALICANTE-CAP	C o D	
Destino Mínimo Grupo E	5	2	"	E	
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	CASTELLON	A o B	
Jefe Servicio Catastros y Valoración Urbana	25	1	CASTELLON	A	Experiencia en fiscalidad urbana.
Jefe Sección Informática	20	1	CASTELLON	B o C	Conocimientos informáticos
Jefe de Sección Gestión e Información	20	1	CASTELLON	B o C	
Gerente Territorial	26	1	JEREZ FRONT.	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Gestión e Información	20	1	LERIDA	B o C	
Jefe Sección Gestión, Recursos e Inform.	20	1	MELILLA	B o C	
Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	7	1	MURCIA	D	
Jefe Sección Recursos y Reclamaciones	17	1	SALAMANCA	B o C	
Jefe Sección Gestión e Información	17	1	SALAMANCA	B o C	
Jefe Sección Informática	17	1	SALAMANCA	B o C	
Jefe de Negociado Escala B	16	1	VALENCIA-CAP	B o C	
Jefe de Negociado Escala C	14	2	"	C o D	
Jefe de Negociado Escala B	16	1	ZARAGOZA-CAP.	B o C	
Jefe de Negociado Escala C	14	2	LUGO	C o D	

**12014** RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 18 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán

subsancar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (Contabilidad), dará comienzo a las nueve treinta horas del día 7 de septiembre de 1986, en la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la ciudad Universitaria de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

**12015** RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 19 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para